

Expediente: 4743/21

Carátula: JIMENEZ CECILIA PATRICIA C/ MAZA MAURO ADRIAN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JIMENEZ, CECILIA PATRICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4743/21



H101012190086

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: JIMENEZ CECILIA PATRICIA c/ MAZA MAURO ADRIAN s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 4743/21

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2026.

I) Atento a lo dispuesto por el Juzgado sorteado mediante el oficio que antecede, que establece: "San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Proveyendo presentación de fecha 26/02/2026 09:45: En atención a lo peticionado y a las constancias del sistema informático, LÍBRESE OFICIO al Centro Judicial de Mediación Judicial a fin que someta a las partes a la instancia de mediación prejudicial obligatoria, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 7.844 de Mediación Obligatoria, la Circular de Implementación del Expediente Digital N° 13/25 y el Instructivo N° 130 de demandas digitales en fueros con mediación previa obligatoria...", REÁBRASE el presente proceso de mediación. II) Cumplido, pase a sorteo de Mediador/a. ABS

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.